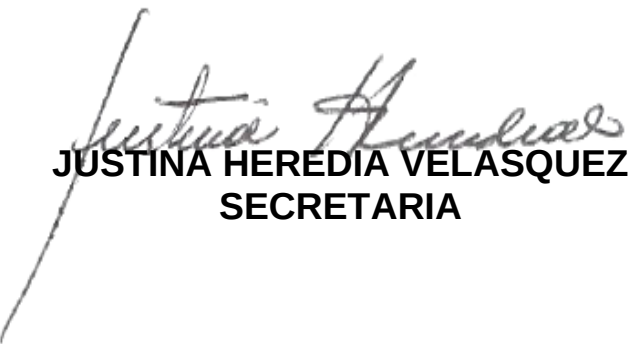


Traslado Civil N°. 002
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Vigía del Fuerte, Antioquia, 17 de Enero de 2023

Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito	Fecha fijación	Vencimiento término
Ejecutivo	2015-00032	Banco Agrario de Colombia	Miguel Quejada Mena	De conformidad a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C. G. del Proceso, se corre Traslado por tres (3) días a las partes, de la liquidación del crédito presentada por la parte apoderada de la entidad demandante Banco Agrario SA	Enero 17 de 2023 8:00 a.m.	Enero 19 de 2023 5:00 p.m.

Figado de manera física el en Despacho y electrónicamente el 17 de enero de 2023


JUSTINA HEREDIA VELASQUEZ
SECRETARIA